



Colegio Colombiano de Educadores Físicos, Profesiones Afines

COLEF

CONVOCATORIAS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024
(Ley 2210 del 23 de mayo de 2024)
CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

PRIMERA CONVOCATORIA CERRADA	FECHA AÑO 2024
Envío por parte de la organización al COLEF de la relación de aspirantes	03 septiembre
Traslado de la relación de aspirantes al COCED para que se habilite la inscripción de cada aspirante	04 de septiembre
Inscripciones	10 al 12 de septiembre
Remisión al COLEF de los admitidos	20 de septiembre
Registro y ambientación de los aspirantes a la evaluación	3 de octubre
Evaluación de Idoneidad	10 de octubre
Entrega Oficial de los Resultados	25 de Octubre
PRIMERA CONVOCATORIA ABIERTA	FECHA AÑO 2024
Registro de documentación y recaudo	19 de Julio al 19 de agosto
Revisión de la documentación	20 de agosto al 20 de septiembre
Remisión al COLEF de los admitidos	2 de octubre
Registro y Ambientación Evaluación	17 de octubre
Evaluación de Idoneidad	24 de octubre
Entrega Oficial de los Resultados	15 de noviembre
SEGUNDA CONVOCATORIA CERRADA	FECHA AÑO 2024
Envío por parte de la organización al COLEF de la relación de aspirantes	07 de octubre
Traslado de la relación de aspirantes al COCED para que se habilite la inscripción de cada aspirante	08 de octubre
Inscripciones	15 al 17 de octubre
Remisión al COLEF de los admitidos	25 de octubre
Registro y ambientación de los aspirantes a la evaluación	7 de noviembre
Evaluación de Idoneidad	14 de noviembre
Entrega Oficial de los Resultados	29 de noviembre
SEGUNDA CONVOCATORIA ABIERTA	FECHA AÑO 2024
Registro de documentación y recaudo	23 de agosto al 24 de septiembre
Revisión de la documentación	25 de septiembre al 25 de octubre
Remisión al COLEF de los admitidos	29 de octubre
Registro y Ambientación Evaluación	22 noviembre
Evaluación de Idoneidad	28 de noviembre
Entrega Oficial de los Resultados	12 de diciembre

- En las convocatorias abiertas cada aspirante realiza directamente el proceso, mientras que en las convocatorias la organización se encarga de postular a los



Colegio Colombiano de Educadores Físicos, Profesiones Afines

COLEF

aspirantes y ofrecer las condiciones para el buen desarrollo de la certificación de idoneidad.

- Se debe adjuntar al formulario de inscripción el documento de identidad que demuestra que el aspirante es mayor de edad (18 años), y el certificado o carta de experiencia. El certificado debe estar en papel membretado de la organización y firmado por el responsable para emitir este tipo de documentos. De igual manera, se recibe una carta de experiencia firmada por dos testigos que manifiestan que el aspirante posee más de un año de experiencia como entrenador.
- De conformidad con la Ley 2210 del 23 de mayo de 2022, los aspirantes que pueden aplicar al trámite del Registro Provisional, son los entrenadores que, a la entrada en vigencia de la presente norma, venían ejerciendo la actividad sin haber obtenido un título de educación superior, en el nivel de técnico profesional, tecnólogo o profesional universitario. En este sentido, el año de experiencia debe acreditarse antes del 23 de mayo del año 2022.
- El medio de comunicación por donde se enviará toda la información del proceso de certificación, será el correo electrónico. Por lo tanto, debe registrarlo correctamente en el formulario de inscripción, un correo personal y de fácil acceso.
- Para mayor información de la certificación de idoneidad ingresar en el siguiente enlace: <https://colefcolombia.co/entrenadores/>